



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-003-009-2018-00361-00
Demandante	CARLOS ALBERTO HIGUITA TABORDA
Demandado	FUNDACION FERNANDO VIVE
Decisión	Requiere
Providencia	Auto No.1650VS

Se incorpora al plenario la respuesta arribada por el Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Medellín, mediante el cual informan que, la decisión tomada por esa dependencia mediante auto de fecha de 9 de diciembre de 2019 se encuentra en firme.

Asimismo, SE REQUIERE al ejecutante para que se sirva elevar su solicitud de cesión por intermedio de apoderado, en atención al derecho de postulación establecido en el artículo 73 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA
--